MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN Nº 000195

Santa Fe, 26 AGO. 2014

VISTO:

El Expediente N° FG – 00206 – 2014 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la designación del Subsecretario de Persecución Penal de la Fiscalia Regional N° 2 del Ministerio Público de la Acusación.

CONSIDERANDO:

Que, la resolución 51/13 llamó a concurso público de antecedentes y oposición, en el marco de lo normado por la resolución n° 3/12 de este Ministerio Público de la Acusación, para cubrir el cargo de Subsecretario de Persecución Penal de la Fiscalía Regional N° 2 del Ministerio Público de la Acusación.

Que, luego del proceso concursal, mediante resolución n° 91/13 se seleccionó y propuso la designación de Carla Cerliani, DNI N° 28.024.097 en el cargo de Subsecretario de Persecución Penal de la 2da. Circunscripción Judicial.

Que, posteriormente la Dra. Carla Cerliani presenta la renuncia a la propuesta de designación, dando lugar a la resolución n° 143/14 que deja sin efecto la propuesta de designación antes mencionada.

Que, de acuerdo al art. 15 in fine de la resolución 3/12, en caso de renuncia o impedimento de cualquier tipo de la persona seleccionada, el Fiscal General podrá proponer otra de la lista que conforme el orden de mérito.

Que, el Fiscal Regional N° 2 por nota del 31 de Julio de 2014 dirigida al Fiscal General, solicita que se proceda a designar a quien ha obtenido el segundo puesto en el concurso previsto en la resolución n° 51/13.

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

Que, de acuerdo a lo dicho y tomando en cuenta el orden de mérito y antecedentes, su experiencia en cargos asimilables al concursado, su capacitación y conocimientos demostrados en la entrevista es adecuado y razonable seleccionar al concursante que le sigue en el orden de mérito correspondiente recayendo en Marcela Andrea Santolín DNI N° 17.070.364.

Que, en consecuencia esta Fiscalía General selecciona y propone al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación de la postulante Marcela Andrea Santolín DNI N° 17.070.364 para ejercer el cargo de Subsecretario de Persecución Penal de la Fiscalia Regional N° 2 del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Selecciónese a Marcela Andrea Santolín DNI N° 17.070.364 para ocupar el cargo de Subsecretario de Persecución Penal de la Fiscalía Regional N° 2 del Ministerio Público de la Acusación.

ARTICULO 2: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación de Marcela Andrea Santolín DNI N° 17.070.364 para ocupar el cargo de Subsecretario de Persecución Penal de la Fiscalía Regional N° 2 del Ministerio Público de la Acusación.

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE